



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8.546/01.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – Subsecretaría de Coordinación de MBS.- S/ Adquisición de medicamentos: Antibióticos, etc., para abastecer a los distintos Establecimientos Asistenciales de la Provincia para el Ejercicio de 2002.-

DICTAMEN Nº 1 4 5 1 / 0 1 .-

Sr. Subsecretario de Coordinación (MBS):

En atención a lo solicitado y al estado de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 22/23, en términos generales no tiene observaciones de índole legal que formular a la iniciativa.-

Sin perjuicio de ello, y teniendo en cuenta que la causa del acto administrativo a emitirse, se constituye por los antecedentes o circunstancias de hecho o de derecho que en cada caso llevan a dictarlo (cfe. art. 42, N.J.F. 951), deberá tenerse presente lo siguiente:

1) No surge de la documentación agregada, la asignación efectuada en el artículo 1º del Proyecto de Decreto, del número "12" a la licitación pública que se tramita por el mismo. Asimismo, en el cuadro de fs. 6, se indica "Licitación 10".-

2) En el Pliego de Cláusulas Particulares, en el artículo 17, en nuestro criterio, se ha indicado en forma errónea el número de identificación de la Cuenta de Rentas Generales, circunstancia que se contradice con el número de cuenta indicado en el artículo 18 (ver. fs. 19).-

Subsanadas las observaciones precedentes, podrá elevarse el Proyecto de Decreto, a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -
EOC.-



15 OCT 2001

Pablo Luis Langlois
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa